



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

25 de septiembre de 1996

- Número 151

Página 1073

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO INDUSTRIAL DE NUEVA MONTAÑA QUIJANO Y CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. (Nº 23, subsiguiente a interpelación Nº 11).

[42S13]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento, ha acordado prorrogar hasta las doce

horas del día 27 de septiembre de 1996 el plazo de presentación de enmiendas a la moción, Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 11, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 139, correspondiente al día 16 de septiembre de 1996, e incluida en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria que se celebrará el citado día 27 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983